Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

titulo de Regidor en fauor de Don Ju.o delsion clemente en lugar de d.n Juan Videla =

Viose en esta ciudad un real titulo de su Mag.d firmado de la
Real firma sellado con el R.l sello que su fecha dada de d.n Juan
Feran y monsalue secret.rio de su Mag.d su fecha en M.d a veinte y uno
de dic.e de mil y seis.os y ochenta y uno. Por el qual le a servido de
hacerle md. del oficio de Regidor de esta ciud. que estubo en cabeza
del s.r d. Juan de Videla y antes en la del s.r d. Ant.o de
Videla su hermano cuyo era dho. oficio en birtud del qual dho.
titulo suplico a la ciudad y hablando con el rrespeto
devido le rrecibiese y admitiese al uso y exercicio del dho. oficio y le
de la posesion como su Mg. lo manda = y la ciudad haviendo
oydo dicho titulo lo obedecio con el rrespeto devido
y para que aya efecto la md. que recibe del dho. d. Ju.o de
Velasco acordo se cite a todos los caualleros regidores de esta ciud.
a cauildo de esta tarde y que queden citados los que
se hallaren presentes y para los ausentes se haga notorio este acuerdo a los
porteros de sala =

Entro el s.r d. Gines Saorin Regidor =

el s.r d. Pedro Pacheco y zuniga Regidor dio quenta a
la ciudad del estado que tienen los propios y
rentas della, para la satisfacion de lo que estan deviendo a
d. Pedro de Molina Reg.r y ab.do fiscal de la ...
y como no ay dinero pronto ninguno, ...

Estado de los propios y r.